



Resolución Administrativa
N° 030-2017 ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Majes, 07 de abril de 2017

CUT	35799-2017
Nombre solicitante	JHON FREDY, LARICO PINTO

Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0398-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH Titular: VILLAVICENCIO HUARAYA, CELESTINO
--------------------------------	--

De conformidad con el Informe Técnico N° 021-2017 ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH/BJOH, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:35799-2017

SE RESUELVE:

Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado.

Artículo 1°.- Extinguir la licencia de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0398-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, otorgada a favor de VILLAVICENCIO HUARAYA, CELESTINO.

Artículo 2°.- Otorgar licencia de uso de agua, Superficial, a favor de: LARICO PINTO, JHON FREDY conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río JAPO
Volumen asignado (m³/año)	8373.80000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 004998 , CHAYA - CHAYA
Área bajo riego (ha)	0.8700
Ubicación Política	Departamento Arequipa
	Provincia Caylloma
	Distrito Chivay
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 850109.1200 / Norte

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua COLCA - SIGUAS - CHIVAY. Realizará de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar los datos de la licencia que se está otorgando, sin modificarla ni desnaturalizarla.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA-SIGUAS CHIVAY

[Firma manuscrita]

ING. ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA